



EL CLUB "LA PATRIA"

A LOS GUATEMALTECOS!

COMPATRIOTAS:

Es ya la hora decisiva en que todo buen ciudadano debe poner en juego hasta el último esfuerzo por la felicidad de la Patria: los caros destinos de ella puede decirse que hoy están en nuestras manos, pues al amparo de la más completa libertad tenemos que ir á votar por la persona de nuestras simpatías, por la que consideremos sea fiel á nuestra Constitución, por la que pueda dar á Guatemala toda la prosperidad y la buena reputación que se merece.

Mas si la indiferencia, si el poco patriotismo reina en algunos, importándoles poco ó nada esta prueba trascendental, lamentarán ya tarde el no haber coadyuvado á su propio engrandecimiento.

COMPATRIOTAS:

Tenemos pruebas evidentes del tino y honradez con que el Licenciado Estrada Cabrera ha manejado la Hacienda Pública; él no ha menospreciado la voz de sus gobernados, y ha impartido la justicia, siempre ciñéndose á los principios sagrados que ella demanda. Los pueblos de la República le aclaman por esto para que continúe al frente de nosotros: no nos engañamos al elegirle en el primer período, y tenemos la viva fe de que así continuará siendo el fiel intérprete de nuestros sentimientos.

CONCIUDADANOS:

Haciendo uso del derecho que nos asiste, depositemos nuestro voto por el Licenciado Estrada Cabrera, por el distinguido hombre público que por sus obras se ha hecho notable ante las grandes naciones; y después, la noble satisfacción del deber cumplido vendrá á aumentar la tranquilidad que hemos gozado y gozaremos bajo su Administración.

GUATEMALA, 3 DE JULIO DE 1904.

Agustín Rivas, Presidente; Felipe E. Marroquín, Vice-Presidente; Vocales: 1º, Ricardo Enríquez; 2º, Ernesto Cárdenas; 3º, Abraham V. Palomo; 4º, Salvador Morales; 5º, Gerardo Gordillo; 6º, José Gálvez; 7º, Manuel Lara; 8º, Enrique Ruiz M., Jorge Samayoa T., Secretario; Juan F. Acuña, Pro-Secretario; Enrique Estrada, Tesorero.

Arturo Lemus, Manuel López Fernández, Faustino R. Quezada, Guillermo Rodríguez, Benjamín Torres P., Manuel Padilla, Francisco Escobar, Francisco G. Orantes, Ramón J. Molina, Santiago Castillo, José Azurdía, Luis Villagrán, Víctor García, Maximiliano Mazariegos, Salvador Alvarado E., Javier Ramírez M., Maximiliano Rivera C., Juan J. Flores M., Luis Rodríguez A., José Gregorio Guzmán, J. Miguel Enríquez, José León Castillo Lara, J. M. Morales, Zenón Echeverría (h.), Salvador Enríquez, Arturo P. Jiménez, Domingo Angeles, Víctor Vicente Urrea, Julián Hernández, Manuel M. Argueta, Francisco Muñoz S., Buenaventura García, Santos García, José B. Martínez C., Timoteo Tánchez, Víctor Cárdenas, Manuel Barreda, José Estrada A., Manuel Estrada, Jorge Méndez B., Eusebio Polanco, Santiago López P., J. León Irungaray, Enrique González C., Elías Morales, José Alvarez, Eduardo C. Coronado, José Mejicanos, Manuel Trabanino S., Manuel Martínez, Ramón García, Daniel Silva, Luis M. García, Agustín Flores P., Pedro Flores G., Eliodoro Rivera, Lorenzo Ruedas, Maximiliano Marroquín, J. Federico Valdés, Felícito Fabián, Pascual Gómez, Antonio Barreda, David González, J. G. Morales G., David Díaz H., Rodolfo Salguero, Luis Jiménez, Evaristo González, Víctor Coronado H., Clemente Echeverría, Honorio Silva, Próspero G. Castillo, Valerio Uceda, Luis Ramírez, Manuel González, D. Morales, Nicolás Castillo, J. Miguel García, Felipe Estrada, Venancio Pineda, Antonio Castellanos, M. Sáenz, Ricardo Barberena, Guillermo Arrué, Maximiliano E. González.—(Siguen las firmas.)